



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA, HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA MARÍA TERESA ROJAS GÓMEZ.

LA HIGUERA, 30 ABR 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 2-40927220 presentado por la interesada;

01378

DECRETO EXENTO: \_\_\_\_\_/

1.- AUTORIZÁSE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso del reposo que se señala:

- ❖ NOMBRE : MARÍA TERESA ROJAS GÓMEZ
- ❖ CÉDULA DE IDENTIDAD :
- ❖ CARGO : Fonoaudióloga Proyecto de Integración de las Escuelas: "Pedro Pablo Muñoz", "José Santos Ossa" y Punta Colorada.
- ❖ DESDE : 15.04.2013
- ❖ HASTA : 21.04.2013
- ❖ N° DE DÍAS : 07 días.
- ❖ LICENCIA N° : 2-40927220

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
\* Secretario Municipal



- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimientos.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.

YGO/MPB/PLJ/mvl.

Corret. Interna Daem: N° \_\_\_\_\_/